



20 MAR 2014

Expte. N° 52517-2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. María Alejandra GONZALEZ**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA  
 QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. María Alejandra GONZALEZ**, alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 1990) de las siguientes materias:

**Materias Aprobadas en la Carrera de**

**Farmacia (Plan 1990- Asimilación 2007)**

**Con Lic. en Química (Plan 1990)**

- Anatomía Humana y Animales de Laboratorio
- Farmacoquímica
- Farmacobotánica
- Farmacognosia

- Con Anatomía Humana y Animales de Laboratorio (Electiva)
- Con Farmacoquímica (Electiva)
- Con Farmacobotánica (Electiva)
- Con Farmacognosia (Electiva)

**Para Equiparar:**

- Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica
- Debe rendir los puntos exigidos por la Cátedra:
- Unidades V y VI del programa en vigencia


- Con Epistemología y Evolución de Pensamiento Científico (Electiva)

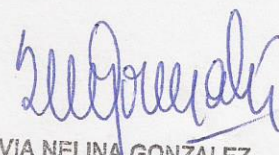
Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

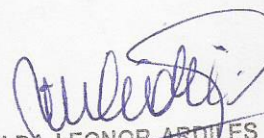
RESOL. N°

0092 2014

HHB

  
 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

  
 SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

  
 NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN